"Buriticá, Trabajando Unidos por el Bienestar"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BURITICA
NIT 890.983.808 – 0
ALCALDIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 002
(10 de Enero de 2015)

"Por medio de la cual se concede un permiso y se hace un encargo"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BURITICÁ – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de junio 2 de 1994, y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que el señor, **EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA GIRALDO**, Notario Único del Círculo de Buriticá (Antioquia), identificado con la cédula de ciudadanía número 70.431.346 de Cañasgordas, mediante oficio No. 004 de fecha 09 de enero de 2015, solicitó permiso para ausentarse de su cargo durante el día 23 de Enero de 2015, con el fin de asistir a la instrucción y enrolamiento personal del notario para la identificación y autenticación biométrica en línea, que se realizará en la ciudad de Medellín, el día 23 de enero de 2015.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCÉDASE permiso al señor **EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA GIRALDO**, Notario Único del Círculo de Buriticá – Antioquia, para ausentarse de su círculo notarial el día 23 de enero de 2015, con el fin de asistir a la instrucción y enrolamiento personal del notario para la identificación y autenticación biométrica en línea, que se realizará en la ciudad de Medellín, el día 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE a la señora, **ANA LUCÍA ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.813.665 de Bello, durante la fecha prevista en el artículo anterior, bajo responsabilidad del titular.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buriticá, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

CARLOS MARIO VARELA RAMÍREZ
Alcalde Municipal Buriticá – Antioquia

"Buriticá, Trabajando Unidos por el Bienestar"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BURITICA
NIT 890.983.808 – 0
ALCALDIA MUNICIPAL

ACTA DE POSESIÓN DE LA SEÑORA, ANA LUCÍA ARANGO, COMO NOTARIA ÚNICA (E) DEL CÍRCULO DE BURITICÁ – ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL, Buriticá, diez (10) de enero del año dos mil quince (2015). En la fecha y ante el despacho compareció la señora, **ANA LUCÍA ARANGO**, con el fin de tomar posesión legal del cargo como Notaria Única (e) del Círculo de Buriticá – Antioquia, y bajo la responsabilidad del titular, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 002 de fecha 10 de enero del año 2015, emanada del despacho del Alcalde Municipal de Buriticá.

Al efecto el suscrito Alcalde le recibió el juramento de rigor de conformidad con el artículo 251 del C. de R.P. y Municipal, donde jura y promete cumplir bien y fielmente con el cargo encomendado, a su leal saber y entender, quedando así en legal posesión.

Seguidamente exhibió la cédula de ciudadanía número 43.813.665 de Bello. No se le exigieron más requisitos por ser un encargo por el día veintitrés (23) de enero del año dos mil quince (2015). La posesión surte efectos a partir del día veintitrés (23) de enero del año dos mil quince (2015).

CARLOS MARIO VARELA RAMÍREZ
Alcalde Municipal

ANA LUCÍA ARANGO
Posesionada